



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**DECRETO DE ALCALDIA N° 1.418 / 2010.**

**ZAPALLAR, 28 de Abril del 2010.**

**VISTOS:**

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 899/2010 de fecha 15 de Marzo del 2010, que nombra Alcalde de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

**CONSIDERANDO:**

- El Memorándum N° 26/2010, de fecha 26 de Enero de 2010, de la Encargada de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita decreto de aprobación de Bases, con respecto a la Propuesta Pública N° 4/2010 denominada: "Programa de Capacitación a Directores y Profesores Coordinadores de los establecimientos de Educación de la comuna de Zapallar".
- Memorándum N° 86/2010, de fecha 8 de Febrero de 2010, del Asesor Jurídico Municipal.
- Memorandum N° 103/2010 de fecha 29 de Marzo del 2010 de la Encargada de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita decreto de adjudicación con respecto a la Propuesta Pública N° 4/2010 denominada: "Programa de Capacitación a Directores y Profesores Coordinadores de los establecimientos de Educación de la Comuna de Zapallar".
- Acta de Adjudicación de fecha 23 de Marzo del 2010 por la cual la Comisión Interdisciplinaria propone por unanimidad adjudicar la Propuesta Pública N° 4/2010 denominada: "Programa de Capacitación a Directores y Profesores Coordinadores de los establecimientos de Educación de la Comuna de Zapallar", por un valor total de \$ 4.000.000.- (Cuatro millones de pesos).
- Memorandum N° 103/2010 de fecha 29 de Marzo del 2010 de la Encargada de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita decreto de adjudicación con respecto a la Propuesta Pública N° 4/2010 denominada: "Programa de Capacitación a Directores y Profesores Coordinadores de los establecimientos de Educación de la comuna de Zapallar".
- Decreto de Alcaldía N° 1.094/2010 de fecha 30 de Marzo del 2010, mediante el cual se adjudica la Propuesta Pública N° 4/2010 denominada: "Programa de Capacitación a Directores y Profesores Coordinadores de los establecimientos de Educación de la comuna de Zapallar", al proponente Sociedad de Capacitación Ascensus Ltda.

**DECRETO:**

- 1° **APRUEBASE** contrato referido al **PROGRAMA DE CAPACITACION A DIRECTIVOS Y PROFESORES COORDINADORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION MUNICIPALIZADA DE LA COMUNA DE ZAPALLAR**, al proponente **SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CAPACITACION ASCENSUS LIMITADA**, Rol Único Tributario N° 77.858.940-0, representada legalmente por doña **Lorato Jimena Morales Acevedo**, Cédula Nacional de Identidad N° \_\_\_\_\_ ambos domiciliados para estos efectos en Cinco y Medio Oriente, Comuna de Viña del Mar.



República de Chile  
 I. Municipalidad de Zapallar  
 Secretaría Municipal

El presente contrato tiene por finalidad fortalecer habilidades de trabajo en equipo, desarrollo de competencias y liderazgo, en el marco de la implementación de la gestión de excelencia, pedagógica y de planificación estratégica, en los equipos directivos de los establecimientos educacionales de la Comuna de Zapallar y el DAEM, según los requerimientos establecidos en las Especificaciones Técnicas de la Licitación.

2º La Municipalidad de Zapallar pagará al Consultor la suma única y total de \$ 4.000.000.- (Cuatro millones de pesos), impuesto incluido.

El precio referido considera todos los gastos de obra de mano, materiales, equipos, servicios, aportes, derechos, impuestos, permisos, transporte y, en general., todo lo necesario para ejecutar el Contrato en forma completa, correcta y dentro del plazo ofertado.

3º El plazo para la ejecución del Contrato, será de 87 (ochenta y siete) horas cronológicas.

4º En todo lo no estipulado expresamente en el presente contrato, regirá con pleno vigor las disposiciones contenidas en las bases de licitación, especificaciones técnicas, ofertas económicas, y todos los documentos de la presente licitación llevada al efecto; y que forman parte integrante del presente instrumento para todos los efectos legales.

5º IMPUTESE los gastos a la asignación presupuestaria 215.22.11.002, "Cursos de Capacitación"

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,**

  
 G. ANTONIO MOLINA DAINE  
 Secretario Municipal

  
 ELIECER FUENZALIDA CORNEJO  
 Alcalde (S)

C: SECPLA 2010/ APRUEBA CONTRATOS / DA 1.418.2010 Contrato P.P. 4.2010 ASCENSUS, Programa Capacitación Directivos y Prof. Dem.

**DISTRIBUCION:**

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECPLA.
- 3.- ASESORIA JURIDICA
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DAF / SCP / SEC / JUR / pfc.